



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4975

BUENOS AIRES, 16 MAYO 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004020-15-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT);
y

CONSIDERANDO:

Que la firma KAIAL MARÍA CRISTINA (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor MARTÍN NAZARENO REDERO,
Documento Nacional de Identidad N° 29.357.444, Matrícula Provincial N° 4.100,



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN N° **4975**

como Director Técnico de la firma KAIAL MARÍA CRISTINA, con domicilio en la calle Saavedra N° 1.917, ciudad y provincia de Santa Fe, a partir del 01 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA LAURA CAROLINA CÁCERES, Documento Nacional de Identidad N° 27.001.770, Matrícula Provincial N° 4.166, como Directora Técnica de la firma KAIAL MARÍA CRISTINA.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004020-15-5

DISPOSICIÓN N°

4975

dc



Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.